

NUMERO 1.128

PRECIO DE LAS INSERCCIONES		1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
En las planas					
Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8, pestas.		1	0,50	0,25	0,15
Esquelas mortuorias a una columna.		30	25	10	5
"	" dos "	100	50	25	10
"	" tres "	200	100	50	20

Imprenta: Maurel Paso. 2. baio

Habrà este año la variante de efectuar el examen por sorteo, contestando los estudiantes las lecciones correspondientes á los temas que salgan de los bingos.

Nuestro suscriptor don Antonio Fernández Vargas, nos ruega que públicamente mostremos a su gratitud al don Juan Víctor Bernal, por la habil y feliz operación que éste ha efectuado en un hijo de aquél, extrayéndole un cálculo de la vejiga.

Por nuestra parte, felicitamos al reputado doctor.

Esta tarde, a las seis y media, tendrá lugar la procesión de Santa Rita de Casia, recorriendo la Carrera de Darro, Plaza Nueva, dando la vuelta, y regresando al templo por la citada carrera.

Descansará la imagen de Santa Rita en el convento de Santa Catalina de Zafrá y en el de San Bernardo.

La procesión llegará hasta el paseo de la Trinidad.

En la casa de socorro de la Cruz Roja han sido curados de heridas que recibieron, a ser mordidos por perros, los niños Eduardo Murcia López, Enrique Abril Rufo y Sixto Cuadros Martínez.

Ayer detuvo la guardia municipal a Miguel Martínez Fernández, por encontrarse escandalizando en la vía pública.

En las obras municipales trabajaron ayer 74 operarios.

La banda de música del regimiento de Córdoba ejecutará hoy en el paseo del Salón de cinco a siete de la tarde, el siguiente programa:

- 1.º Saboya, paso doble, Marcos.
- 2.º El pobre Vaibueno, polka, Torre.

9.º Fiesta de Lohengrin.

Chapi. 10.º Recuerdo a Gatzambide, pot-pouri.

- 5.º Besos de un angel, valse, Biceci.
- 6.º La cotitunda, paso doble, Malacra.

En la cuesta de Gómez, número 21, reuniéronse ayer, a las cinco de la tarde, varios empleados de las oficinas dependientes del Estado, de la provincia y del municipio, con el fin de constituir una junta provincial de la asociación de dichos funcionarios.

El delegado en Granada del comité central establecido en la Corte, don Abelardo Martínez Daza, explicó sucintamente los fines de la asociación, manifestando que éstos serán esencialmente benéficos.

En vista de no estar representados todos

Esta junta, una vez hechos los trabajos preparatorios, convocará a otra reunión, para nombrar la junta provincial.

Agradecemos al presidente del "Círculo Granadino", la atención que ha tenido, enviándonos 25 bonos de la limosna de pan que repartirá dicha sociedad durante las fiestas del Corpus.

Hemos repartido los bonos entre verdaderos necesitados.

El lunes empezará la venta en el nuevo local de los almacenes de San José, Reyes Católicos, 25.

Ayerche detuvo la policía a José Olm...

Vázquez, que estaba reclamado por el juzgado del Campillo para cumplir condena.

Bajo la dirección del profesor don Emilio Moreno Rosales, ha terminado sus estudios de piano la señorita Socorro Ramos, obteniendo calificaciones de notable y sobresaliente, en los exámenes sufridos.

Hallándose en estado de embriaguez, dio anoche una caída en el camino de Huétor, Rafael Clavijo Ruiz.

Prodióse una herida en la ceja derecha que le fue curada en la casa de socorro.

Mañana se pondrá a la venta en toda España, al precio de dos pesetas, la nueva obra de don Benito Pérez Galdós, titulada *La de los tristes destinos*, tomo XL y último de sus *Episodios nacionales*. Esta colección de novelas históricas queda, pues, terminada con la presente, a los 34 años de comenzada; pues

En los exámenes del séptimo año de piano verificados en la Real Sociedad Económica, ha obtenido nota de sobresaliente y matrícula.

Anoche se celebró una velada en el Albi-

cin, siendo adornados e iluminados esplendorosamente los artísticos altares instalados en algunas casas, con motivo de la solemne procesión que se celebrará hoy, para visitar a los enfermos impedidos.

En los hoteles de esta capital se hospedaron ayer los siguientes viajeros:
París.—Don Rafael Torno, don Antonio de la Cámara, don Domingo Baca y don Eduardo Estefanía.
Alameda.—Don Paulino Baran y señora.

den Francisco Roda, don Gregorio de Abril,
don Jacinto Arredondo.
Comercio.—Mr. Ribelot y señora.

El martes próximo contraerán matrimonio
la hija de don Santiago de Santa Fe, doña Juana de la Cruz,

Ayer recibió el rector de la Universidad

En el local del refino celebrarán esta tarde a las cuatro, un ensayo, los coros de la Sociedad Filarmónica y la banda de música del Pargue.

La comisión provincial de la Cruz Roja celebrará junta, general esta noche, a las ocho y media, en su local, Coches de San Mateo, número 2.

Se ruega a los socios la puntual asistencia.

Ayer conferenciaron el gobernador civil, señor Soler, y el alcalde, señor Fernández Sánchez Puerta, tratando de asuntos que afectan a esta localidad.

En cuanto terminen las fiestas del Corpus, el gobernador y el alcalde han de realizar actos que redunden en beneficio de Granada.

Se encuentran vacantes dos plazas de escribanos de la secretaría general de la Universidad, dotadas con el haber anual de 1.000 pesetas.

Se proveerán por concurso, siendo el plazo para solicitarlas de 20 días, que empezarán a contarse a partir del en que se publique el correspondiente anuncio en el *Boletín oficial*.

Los aspirantes han de presentar el título de Bachiller.

Ayer, en el tren correo, marchó a Córdoba el señor conde de Agrela, acompañado de don Tomás Alberti.

Desde Córdoba se dirigirá el conde a Madrid. En el mismo tren salió también de Granada el R. P. Manjón.

La *Confianza*.—Véase su anuncio en tercera plana.

El gobernador civil ha aprobado el reglamento de la sociedad "Círculo Agrícola", constituida en Maracena.

En el arresto municipal han ingresado por sospechosos como tomadores, José Jiménez Puertas (a) Bigotes, Antonio Maldonado Espinosa, José Gutiérrez Fries y José Marfil Acosta.

Por promover escándalo han ingresado en el mismo establecimiento, Dolores Fernández López y Carmen Fernández Rodríguez.

Los asegurados en la compañía *Granada*, tienen derecho a asistir personalmente a las "Juntas generales de accionistas", y a nombrar uno de los revisores encargados del examen de las cuentas; y estas son luego comprobadas por un actuario, debidamente nombrado al efecto por el Estado de Inglaterra.

Agente en Granada, don Miguel Medina, calle de San Isidro, 37.

La *Castellana*.—Véase su anuncio en cuarta plana.

estado en que se encuentra la Alhambra.

El señor *Avilés* se expresa en términos análogos.

El señor conde de *Peña Ramiro* interviene, para proponer que se establezca un impuesto a las visitas que se hagan a los monumentos nacionales, dedicando a la conservación de éstos lo que aquél produzca.

El señor *Díaz Moreu* promete secundar todas las iniciativas que redunden en favor de la Alhambra, declarando que también contarán con el apoyo de los demócratas.

El señor *Labra* ofrece igual apoyo en nombre de los republicanos.

El señor *Jiménez de la Serna* muestra su gratitud, en nombre de Granada, por los ofrecimientos anteriores.

Dice que después de las palabras que ha pronunciado el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, espera que se consienten los proyectos que todos han manifestado.

—Removidos los obstáculos que había en el seno de la comisión de conservación de la Alhambra,—dice—no pasaremos por la vergüenza que hemos pasado los representantes de Granada, cuando nos acercamos a pedir que debidamente se atiende al incomparable monumento, pues no se nos dirá que se han devuelto cantidades por no encontrar medio para invertirlas.

Muéstrase partidario de la creación de un impuesto a las visitas de la Alhambra; y que el importe de aquél se destine a las obras que se realicen para conservarla y restaurarla, y a que se mejore el personal encargado de su custodia.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, señor *Rodríguez Sampedro*, ofrece tener en cuenta todas las observaciones que se han formulado.

Varios asuntos.

El señor *De Buen* anuncia una interposición sobre los sucesos desarrollados en Castellón de la Plana, con motivo del nombramiento de alcalde de dicha ciudad.

El señor *Díaz Moreu* ocupase de las hazañas del bandido *Pernales* en la provincia de Sevilla, y pide que se adopten medidas eficaces para capturarlo.

El ministro de Instrucción pública, señor *Rodríguez Sampedro* manifiesta que el Gobierno atiende preferentemente a lo que se relaciona con la busca y captura de dicho bandido.

El señor *Capdepón* anuncia una interposición sobre las oposiciones convocadas para ingresar en el cuerpo de Correos.

Admite al ejercicio del cargo a varios senadores, y juran algunos de ellos.

El señor *Arias de Miranda* apoya el voto particular presentado al dictamen de la comisión respectiva sobre el acta de senador del señor conde de Torre Muzquiz, mostrando el parecer de que las acciones del Banco de España sirven para justificar la renta que deben tener los individuos que forman parte de la Cámara.

El señor *Alvarez Guizarro* constata en nombre de la comisión, manifestando que la renta debe justificarse en bienes raíces o inmuebles.

Añádese que la comisión no admite los valores de ninguna sociedad bancaria, por carecer de facultades para determinar cual sea la vida próspera o no próspera que aquellas tengan.

Promuévese un debate, con este motivo, durante el cual se cruzan frases violentas entre los señores *Calbetón* y *Alvarez Guizarro*.

El señor *Arias de Miranda* pide que el Gobierno manifieste su criterio.

El ministro de Estado, señor *Alendalaz*, contesta que el Gobierno tiene depositada su confianza en la Comisión.

Deséchase el voto particular, por 56 contra 19, poniéndose a debate el dictamen de la comisión sobre el acta aludida.

El señor *Rodríguez Sampedro* consume el primer turno en contra de dicho dictamen.

Léase la contestación al mensaje de la Corona, y se levanta la sesión.

CONGRESO.

Sesión del 25 de Mayo de 1907.

Preliminares.

Madrid 25.—A las dos y cincuenta minutos ábrese la sesión que esta tarde celebra el Congreso.

Preside el señor *Dato* y hallase en el banco azul el ministro de la Gobernación, señor *La Cierva*.

Actas.

Apruébase el dictamen relativo al acta de *Avilés*.

El señor *Francos Rodríguez* apoya el voto particular del señor *Alvarez* al dictamen de la comisión sobre el acta de *Navacerrada*.

El señor *Isasa* contestale, diciendo que no hay razones para que pueda formularse con justicia la declaración de gravedad del acta.

Deséchase el voto particular por 58 contra 9.

Apruébanse varios dictámenes y se suspende la sesión.

Reanúdase, levantase, después de un breve descanso, la sesión.

El señor *Avilés* se expresa en términos análogos.

El señor conde de *Peña Ramiro* interviene, para proponer que se establezca un impuesto a las visitas que se hagan a los monumentos nacionales, dedicando a la conservación de éstos lo que aquél produzca.

El señor *Díaz Moreu* promete secundar todas las iniciativas que redunden en favor de la Alhambra, declarando que también contarán con el apoyo de los demócratas.

El señor *Labra* ofrece igual apoyo en nombre de los republicanos.

El señor *Jiménez de la Serna* muestra su gratitud, en nombre de Granada, por los ofrecimientos anteriores.

Dice que después de las palabras que ha pronunciado el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, espera que se consienten los proyectos que todos han manifestado.

—Removidos los obstáculos que había en el seno de la comisión de conservación de la Alhambra,—dice—no pasaremos por la vergüenza que hemos pasado los representantes de Granada, cuando nos acercamos a pedir que debidamente se atiende al incomparable monumento, pues no se nos dirá que se han devuelto cantidades por no encontrar medio para invertirlas.

Muéstrase partidario de la creación de un impuesto a las visitas de la Alhambra; y que el importe de aquél se destine a las obras que se realicen para conservarla y restaurarla, y a que se mejore el personal encargado de su custodia.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, señor *Rodríguez Sampedro*, ofrece tener en cuenta todas las observaciones que se han formulado.

Varios asuntos.

El señor *De Buen* anuncia una interposición sobre los sucesos desarrollados en Castellón de la Plana, con motivo del nombramiento de alcalde de dicha ciudad.

El señor *Díaz Moreu* ocupase de las hazañas del bandido *Pernales* en la provincia de Sevilla, y pide que se adopten medidas eficaces para capturarlo.

El ministro de Instrucción pública, señor *Rodríguez Sampedro* manifiesta que el Gobierno atiende preferentemente a lo que se relaciona con la busca y captura de dicho bandido.

El señor *Capdepón* anuncia una interposición sobre las oposiciones convocadas para ingresar en el cuerpo de Correos.

Admite al ejercicio del cargo a varios senadores, y juran algunos de ellos.

El señor *Arias de Miranda* apoya el voto particular presentado al dictamen de la comisión respectiva sobre el acta de senador del señor conde de Torre Muzquiz, mostrando el parecer de que las acciones del Banco de España sirven para justificar la renta que deben tener los individuos que forman parte de la Cámara.

El señor *Alvarez Guizarro* constata en nombre de la comisión, manifestando que la renta debe justificarse en bienes raíces o inmuebles.

Añádese que la comisión no admite los valores de ninguna sociedad bancaria, por carecer de facultades para determinar cual sea la vida próspera o no próspera que aquellas tengan.

Promuévese un debate, con este motivo, durante el cual se cruzan frases violentas entre los señores *Calbetón* y *Alvarez Guizarro*.

El señor *Arias de Miranda* pide que el Gobierno manifieste su criterio.

El ministro de Estado, señor *Alendalaz*, contesta que el Gobierno tiene depositada su confianza en la Comisión.

Deséchase el voto particular, por 56 contra 19, poniéndose a debate el dictamen de la comisión sobre el acta aludida.

El señor *Rodríguez Sampedro* consume el primer turno en contra de dicho dictamen.

Léase la contestación al mensaje de la Corona, y se levanta la sesión.

CONGRESO.

Sesión del 25 de Mayo de 1907.

Preliminares.

Madrid 25.—A las dos y cincuenta minutos ábrese la sesión que esta tarde celebra el Congreso.

Preside el señor *Dato* y hallase en el banco azul el ministro de la Gobernación, señor *La Cierva*.

Actas.

Apruébase el dictamen relativo al acta de *Avilés*.

El señor *Francos Rodríguez* apoya el voto particular del señor *Alvarez* al dictamen de la comisión sobre el acta de *Navacerrada*.

El señor *Isasa* contestale, diciendo que no hay razones para que pueda formularse con justicia la declaración de gravedad del acta.

Deséchase el voto particular por 58 contra 9.

Apruébanse varios dictámenes y se suspende la sesión.

Reanúdase, levantase, después de un breve descanso, la sesión.

El señor *Avilés* se expresa en términos análogos.

El señor conde de *Peña Ramiro* interviene, para proponer que se establezca un impuesto a las visitas que se hagan a los monumentos nacionales, dedicando a la conservación de éstos lo que aquél produzca.

El señor *Díaz Moreu* promete secundar todas las iniciativas que redunden en favor de la Alhambra, declarando que también contarán con el apoyo de los demócratas.

El señor *Labra* ofrece igual apoyo en nombre de los republicanos.

El señor *Jiménez de la Serna* muestra su gratitud, en nombre de Granada, por los ofrecimientos anteriores.

Dice que después de las palabras que ha pronunciado el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, espera que se consienten los proyectos que todos han manifestado.

—Removidos los obstáculos que había en el seno de la comisión de conservación de la Alhambra,—dice—no pasaremos por la vergüenza que hemos pasado los representantes de Granada, cuando nos acercamos a pedir que debidamente se atiende al incomparable monumento, pues no se nos dirá que se han devuelto cantidades por no encontrar medio para invertirlas.

Muéstrase partidario de la creación de un impuesto a las visitas de la Alhambra; y que el importe de aquél se destine a las obras que se realicen para conservarla y restaurarla, y a que se mejore el personal encargado de su custodia.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, señor *Rodríguez Sampedro*, ofrece tener en cuenta todas las observaciones que se han formulado.

Varios asuntos.

El señor *De Buen* anuncia una interposición sobre los sucesos desarrollados en Castellón de la Plana, con motivo del nombramiento de alcalde de dicha ciudad.

El señor *Díaz Moreu* ocupase de las hazañas del bandido *Pernales* en la provincia de Sevilla, y pide que se adopten medidas eficaces para capturarlo.

El ministro de Instrucción pública, señor *Rodríguez Sampedro* manifiesta que el Gobierno atiende preferentemente a lo que se relaciona con la busca y captura de dicho bandido.

El señor *Capdepón* anuncia una interposición sobre las oposiciones convocadas para ingresar en el cuerpo de Correos.

Admite al ejercicio del cargo a varios senadores, y juran algunos de ellos.

El señor *Arias de Miranda* apoya el voto particular presentado al dictamen de la comisión respectiva sobre el acta de senador del señor conde de Torre Muzquiz, mostrando el parecer de que las acciones del Banco de España sirven para justificar la renta que deben tener los individuos que forman parte de la Cámara.

El señor *Alvarez Guizarro* constata en nombre de la comisión, manifestando que la renta debe justificarse en bienes raíces o inmuebles.

Añádese que la comisión no admite los valores de ninguna sociedad bancaria, por carecer de facultades para determinar cual sea la vida próspera o no próspera que aquellas tengan.

Promuévese un debate, con este motivo, durante el cual se cruzan frases violentas entre los señores *Calbetón* y *Alvarez Guizarro*.

El señor *Arias de Miranda* pide que el Gobierno manifieste su criterio.

El ministro de Estado, señor *Alendalaz*, contesta que el Gobierno tiene depositada su confianza en la Comisión.

Deséchase el voto particular, por 56 contra 19, poniéndose a debate el dictamen de la comisión sobre el acta aludida.

El señor *Rodríguez Sampedro* consume el primer turno en contra de dicho dictamen.

Léase la contestación al mensaje de la Corona, y se levanta la sesión.

CONGRESO.

Sesión del 25 de Mayo de 1907.

Preliminares.

Madrid 25.—A las dos y cincuenta minutos ábrese la sesión que esta tarde celebra el Congreso.

Preside el señor *Dato* y hallase en el banco azul el ministro de la Gobernación, señor *La Cierva*.

Actas.

Apruébase el dictamen relativo al acta de *Avilés*.

El señor *Francos Rodríguez* apoya el voto particular del señor *Alvarez* al dictamen de la comisión sobre el acta de *Navacerrada*.

El señor *Isasa* contestale, diciendo que no hay razones para que pueda formularse con justicia la declaración de gravedad del acta.

Deséchase el voto particular por 58 contra 9.

Apruébanse varios dictámenes y se suspende la sesión.

Reanúdase, levantase, después de un breve descanso, la sesión.

El señor *Avilés* se expresa en términos análogos.

El señor conde de *Peña Ramiro* interviene, para proponer que se establezca un impuesto a las visitas que se hagan a los monumentos nacionales, dedicando a la conservación de éstos lo que aquél produzca.

El señor *Díaz Moreu* promete secundar todas las iniciativas que redunden en favor de la Alhambra, declarando que también contarán con el apoyo de los demócratas.

El señor *Labra* ofrece igual apoyo en nombre de los republicanos.

El señor *Jiménez de la Serna* muestra su gratitud, en nombre de Granada, por los ofrecimientos anteriores.

Dice que después de las palabras que ha pronunciado el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, espera que se consienten los proyectos que todos han manifestado.

—Removidos los obstáculos que había en el seno de la comisión de conservación de la Alhambra,—dice—no pasaremos por la vergüenza que hemos pasado los representantes de Granada, cuando nos acercamos a pedir que debidamente se atiende al incomparable monumento, pues no se nos dirá que se han devuelto cantidades por no encontrar medio para invertirlas.

Muéstrase partidario de la creación de un impuesto a las visitas de la Alhambra; y que el importe de aquél se destine a las obras que se realicen para conservarla y restaurarla, y a que se mejore el personal encargado de su custodia.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, señor *Rodríguez Sampedro*, ofrece tener en cuenta todas las observaciones que se han formulado.

Varios asuntos.

El señor *De Buen* anuncia una interposición sobre los sucesos desarrollados en Castellón de la Plana, con motivo del nombramiento de alcalde de dicha ciudad.

El señor *Díaz Moreu* ocupase de las hazañas del bandido *Pernales* en la provincia de Sevilla, y pide que se adopten medidas eficaces para capturarlo.

El ministro de Instrucción pública, señor *Rodríguez Sampedro* manifiesta que el Gobierno atiende preferentemente a lo que se relaciona con la busca y captura de dicho bandido.

El señor *Capdepón* anuncia una interposición sobre las oposiciones convocadas para ingresar en el cuerpo de Correos.

Admite al ejercicio del cargo a varios senadores, y juran algunos de ellos.

El señor *Arias de Miranda* apoya el voto particular presentado al dictamen de la comisión respectiva sobre el acta de senador del señor conde de Torre Muzquiz, mostrando el parecer de que las acciones del Banco de España sirven para justificar la renta que deben tener los individuos que forman parte de la Cámara.

El señor *Alvarez Guizarro* constata en nombre de la comisión, manifestando que la renta debe justificarse en bienes raíces o inmuebles.

Añádese que la comisión no admite los valores de ninguna sociedad bancaria, por carecer de facultades para determinar cual sea la vida próspera o no próspera que aquellas tengan.

Promuévese un debate, con este motivo, durante el cual se cruzan frases violentas entre los señores *Calbetón* y *Alvarez Guizarro*.

El señor *Arias de Miranda* pide que el Gobierno manifieste su criterio.

El ministro de Estado, señor *Alendalaz*, contesta que el Gobierno tiene depositada su confianza en la Comisión.

Deséchase el voto particular, por 56 contra 19, poniéndose a debate el dictamen de la comisión sobre el acta aludida.

El señor *Rodríguez Sampedro* consume el primer turno en contra de dicho dictamen.

Léase la contestación al mensaje de la Corona, y se levanta la sesión.

CONGRESO.

Sesión del 25 de Mayo de 1907.

Preliminares.

Madrid 25.—A las dos y cincuenta minutos ábrese la sesión que esta tarde celebra el Congreso.

Preside el señor *Dato* y hallase en el banco azul el ministro de la Gobernación, señor *La Cierva*.

Actas.

Apruébase el dictamen relativo al acta de *Avilés*.

El señor *Francos Rodríguez* apoya el voto particular del señor *Alvarez* al dictamen de la comisión sobre el acta de *Navacerrada*.

El señor *Isasa* contestale, diciendo que no hay razones para que pueda formularse con justicia la declaración de gravedad del acta.

Deséchase el voto particular por 58 contra 9.

Apruébanse varios dictámenes y se suspende la sesión.

Reanúdase, levantase, después de un breve descanso, la sesión.

El señor *Avilés* se expresa en términos análogos.

El señor conde de *Peña Ramiro* interviene, para proponer que se establezca un impuesto a las visitas que se hagan a los monumentos nacionales, dedicando a la conservación de éstos lo que aquél produzca.

El señor *Díaz Moreu* promete secundar todas las iniciativas que redunden en favor de la Alhambra, declarando que también contarán con el apoyo de los demócratas.

El señor *Labra* ofrece igual apoyo en nombre de los republicanos.

El señor *Jiménez de la Serna* muestra su gratitud, en nombre de Granada, por los ofrecimientos anteriores.

Dice que después de las palabras que ha pronunciado el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, espera que se consienten los proyectos que todos han manifestado.

—Removidos los obstáculos que había en el seno de la comisión de conservación de la Alhambra,—dice—no pasaremos por la vergüenza que hemos pasado los representantes de Granada, cuando nos acercamos a pedir que debidamente se atiende al incomparable monumento, pues no se nos dirá que se han devuelto cantidades por no encontrar medio para invertirlas.

Muéstrase partidario de la creación de un impuesto a las visitas de la Alhambra; y que el importe de aquél se destine a las obras que se realicen para conservarla y restaurarla, y a que se mejore el personal encargado de su custodia.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, señor *Rodríguez Sampedro*, ofrece tener en cuenta todas las observaciones que se han formulado.

Varios asuntos.

El señor *De Buen* anuncia una interposición sobre los sucesos desarrollados en Castellón de la Plana, con motivo del nombramiento de alcalde de dicha ciudad.

El señor *Díaz Moreu* ocupase de las hazañas del bandido *Pernales* en la provincia de Sevilla, y pide que se adopten medidas eficaces para capturarlo.

El ministro de Instrucción pública, señor *Rodríguez Sampedro* manifiesta que el Gobierno atiende preferentemente a lo que se relaciona con la busca y captura de dicho bandido.

El señor *Capdepón* anuncia una interposición sobre las oposiciones convocadas para ingresar en el cuerpo de Correos.

Admite al ejercicio del cargo a varios senadores, y juran algunos de ellos.

El señor *Arias de Miranda* apoya el voto particular presentado al dictamen de la comisión respectiva sobre el acta de senador del señor conde de Torre Muzquiz, mostrando el parecer de que las acciones del Banco de España sirven para justificar la renta que deben tener los individuos que forman parte de la Cámara.

El señor *Alvarez Guizarro* constata en nombre de la comisión, manifestando que la renta debe justificarse en bienes raíces o inmuebles.

Añádese que la comisión no admite los valores de ninguna sociedad

Sociedad anónima Gros.-Barcelona FABRICAS DE ACIDOS OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias
Agencia en Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, Escuelas, 11. Almacenes y escritorio: Plaza de la Universidad, 4

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos, encajes, reales, maticos, punto valenciano, etc. ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL. La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Pídanse el Catálogo ilustrado que se da gratis

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
Concesionarios en España: ADCOCK Y C.
Sucursales en la provincia de Granada
GRANADA: Plaza de Bibarrambla, 9
BAZA: Plaza de la Constitución, 10.
GUADIX: Calle Nueva, 1.
MOTIL: Plaza de Canalejas, 10.
LEJA: Calle del Duque de Valencia, 24.

PURGEN

PURGANTE IDEAL
EL MÁS EFICAZ Y SUAVE DE LOS PURGANTES
LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS DE MÁS DELICADO PALADAR LO TOMAN CON GUSTO
El Purgen se prepara en tres clases distintas.
Para niños: cajitas de 25 pastillas de color de rosa.
Para adultos: cajitas de 25 pastillas de color crema.
Para enfermos en cama ó las personas que necesiten fuertes dosis de purgante, cajitas de 6 pastillas de gran tamaño.
Al comprarlo indicar la clase deseada.
De venta en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de toda España.
Concesionario exclusivo para la venta al por mayor en España
HILARION GRUE-Ronda S. Pedro, 4.-Barcelona

Soc. Anón. RILEY-INGENIEROS

MADRID

OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN
Fuencarral, 134
APARTADO POSTAL 132 TELÉFONO, 750
Telegramas: RILEY-MADRID
Turbinas hidráulicas americanas
Representación exclusiva de The James Leffel y C.
Springfield, Ohio U. S. A.

Sociedad Anónima Florida.-Córdoba

PRIMERAS MATERIAS para ABONOS.
SUPERFOSFATOS de todas graduaciones.
Sulfato de AMONIACO, NITRATO de sosa.
SALES DE POTASA y concentrados para todos los cultivos, garantizando su riqueza.
Sucursal en Granada: Gran Vía de Colón, 10 y Almirantes, 40
MÁQUINAS AGRÍCOLAS
ALBERTO AHLES Y COMP.
Arados BRABANT y RUD-SACK
Gradas y Sembradoras SAN BERNARDO
Segadoras y Atadoras DEERING IDEAL
Trilladoras RUSTON
y demás aparatos para la Agricultura y Vinicultura.—Instalaciones de riego movidas á sangre y motor. Pídanse Catálogos y Presupuestos.
Sucursal en Córdoba: Conde del Robledo, núm. 1
Director: Juan H. Schwartz

DE GRAN INTERÉS

Magnífica colección de modelos en Trajes para niños, desde lo más modesto y económico á lo más Elegante.
Trajes de Dril. desde 3 pesetas.
Trajes de Lana. 10 pesetas.
Trajes de piqué blanco. 12 pesetas.
Trajes de alpaca. 15 pesetas.
Especialidad en equipos para Novia
El Paraíso Mercantil
34.-Reyes Católicos-34

EL LEON

Pérez Hermanos

Es la casa que más barato vende en Granada
Grandes Almacenes de Tejidos Mesones, 98
Se acaban de recibir inmensos surtidos en novedades para la próxima estación. Ocasiones excepcionales.
Variado surtido en toda clase de géneros del Reino y Extranjero, á precios increíbles.
Visitando este establecimiento se convencerá el público, que para comprar artículos de gusto y baratos, no hay competencia posible.
Por cada 5 pesetas en géneros, se regala un pañuelo tejido de batista, y por cada 10 un artístico pañuelo seda, del color que se desee.
Precio fijo.—Mesones, 98.—Granada

MAQUINARIA ELECTRICA para corriente continua ó alterna

Representación exclusiva de la Compagnie Generale Electrique.—Nancy
MÁQUINAS DE VAPOR Y CALDERAS
Instalaciones completas de CENTRALES DE LUZ ELÉCTRICA
MÁQUINAS DE GAS POBRE
Bombas para elevación de aguas
Grandes almacenes de conductores eléctricos y material eléctrico pequeño de todas clases; péndulos, arañas y brazos de metal.
Ventiladores eléctricos de mesa y de techo
Listas, catálogos y presupuestos GRATIS

Carmen

Se vende el de Santa Elisa, con magníficas vistas; á 15 metros del tranvía.
Carril de San Cecilio, 14. En el mismo darán razón.

SE VENDE

una berlina marca Binder, en perfecto estado.
Carrera de Darro, 43, portería, darán razón.

ALMONEDA

Se hace de todo el mobiliario de la casa calle de Jesús y María, núm. 1.
Horas: de once de la mañana á seis de la tarde.

PINTOR

Pedir los BARNICES
C. O. FARRIL & C.
Badalona

LA PRENSA

Sociedad anónima de CARMEN, 18, 1.
TELÉFONO 123
La más célebre de Madrid.
Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cementos y legítima Cal Teil

de la Sociedad J. & A. Pavin de Lafarge (Marsella)
DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS EN GRANADA Y SU PROVINCIA
TORRES Y LOPEZ
Calle Real de San Lázaro, n.º 16 (frente á la Cruz Blanca)
Cemento.—Gravier gris y blanco, marca LAFARGE.
Id. Artificial, id. VICAT.
Id. Natural extra, id. CASTOR.
Id. id. 1.ª id. MOUETTE.
Id. Especial para la intemperie, id. MEDITERRÁNEO.
Id. Valentine superior, id.
Id. Romano (rápido) id. ROQUEFORT.
Cal.—Teil (legítima).
Estos materiales son de reputación universal, por ser todos ellos y cada uno en su clase, de primer orden.
Se sirven al pie de obra ó sobre vagón Granada.
Todos los sacos se entregan precintados por la Sociedad, para evitar adulteraciones fáciles y frecuentes.
Tenemos á disposición de los señores Arquitectos, Ingenieros y clientes, un gabinete con todos los aparatos necesarios para ensayo y análisis de los cementos.
16-Calle Real de San Lázaro-16

AGUAS MINERO-MEDICINALES

COLONIA LA ALISEDA

PROVINCIA DE JAÉN
Su altura sobre el nivel del mar es de 793 metros. El día 15 de Abril comienza la 1.ª temporada oficial.
Propiedad del Excmo. Sr. D. JOSÉ SALMERON Y AMAT
Manantial de "San José,"
No tiene rival; despende en 24 horas 20.365,63 litros de agua y un caudal de agua de 27,024 litros en dichas 24 horas y con grandes elementos radioactivos.
Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarrhos de laringe y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquitis crónicas, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo períodos.
Las propiedades radioactivas de las Aguas de La Aliseda, evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.
Manantial de "La Salud,"
De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.
Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarrhos intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, afecciones renales, anemias, linfatis-mo, diabetes sacarina, etcétera, etc., etc.

GRAN BARATO

La Castellana

Este acreditado establecimiento ha hecho una considerable rebaja de precios en todos los artículos á que esta casa se dedica, como son: Plumas, Flores, Cintas, Gasas, Cascos y Pajas para Sombreros, Pile-sés, Encajes, Pasamanería y Bordados, Novedades en Galones ó Hilos para encaje inglés, Algodones, Sedas y Oros para bordar, y gran surtido en Abanicos japoneses, bucos y nácar. Precios y calidad sin competencia.
Calonge Hermanos.—Mesones, 39
Limpia de Hijuelas
Se hacen por el maestro de darros antiguo del Ayuntamiento Marcos Lorite, á precios convencionales y por igualas á 10 céntimos vaso trimestral pago anticipado.
Darán razón, Reyes Católicos, 11, esquina á la de la Colcha almacén de comestibles.
PARA LAS HERNIAS
EL
Vendaje Barrère
de universal y reconocido éxito
es el mejor que puede emplearse.
Único y exclusivo depositario para Granada y su provincia:
DON MIGUEL GONZALEZ PERALES
Farmacia y Droguería de SAN GIL

TRASPASO

de un acreditado establecimiento de coloniales, situado en la calle Darro Cubierto del Santísimo, número 22, de esta capital. Darán razón en la tienda de los señores Rojas y Ballesteros, Mesones, 59.

CÓLICOS

Crema de Bismuto

DE GRIMAULT Y C.
Medicamento heroico, corta en breve plazo Cólicos, Diarrea, Disenteria Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coloriformes.
LA CREMA obra con más rapidez que los polvos.
Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

INTERESA

á todos saber que los mejores CHOCOLATES que se toman en Granada son los que elaboran á brazo en el almacén PIE DE LA TORRE y en la Sucursal «Antigua Casa de Auriolos.»
Porro y Compañía
Almacénistas y Exportadores de Vinos finos
Jerez de la Frontera
Amonitillado Fino, marcas: Una raya y Maria-Papa.
Solera Olorosa y Fino Extra, marcas: Oloroso y N. P. U.
Moscatel Superior.
Pedro Jimenez Extra.
De venta en los principales establecimientos.

Antes de comprar ó vender alhajas interesa SAN JERONIMO

á todos conocer precios y surtidos de la casa

ZACATIN NÚM. 35

Sarica la Borda

Novela de costumbres aragonesas
POR
Juan Blas y Ubide

le insinuó.—Quédate aquí. No sabemos á qué presidio será destinado tu marido, ni adelantas nada con volar á su lado. Quédate aquí: entre tanto solicitaremos el indulto. Mira: estoy muy achacoso, mi pobre cuerpo necesita de cada día más cuidados y la Francisca no puede llevar ya tan pesada carga. Me prestarás un buen servicio que yo te agradeceré en el alma, y tú tendrás en cambio un hogar que te hace falta y una protección que necesitas.
Sarica, compadecida del miserable estado de don Pedro y deseosa de pagarle los servicios que no le había cobrado, decidió quedarse allí. Le hizo depositario del dinero que traía

Desque aquel día entró Sara á formar parte de la familia de don Pedro, el cual no tenía otra que las dos fieles sirvientas que velaban por turno á la cabecera de su cama.
La enfermedad fué avanzando, avanzando, durante el invierno, á pasos de gigante. La consunción que le aniquilaba trajo consigo la ulceración de los pulmones. La tisis, con su aparato de fiebres vespertinas, tosecillas secas, raros esputos y ataques de disnea, era la insidiosa piqueta encargada de demoler á golpe lento la débil y ruinosa naturaleza de don Pedro hasta dar con ella en el sepulcro.
Aquello era el principio del fin. Así lo comprendía el letrado, que presa del mayor abatimiento, exclamaba con tono asombrado y dolorido: —¡Qué lástima, Francisca! ¡ahora que acababa de redondearme!
Cayó al fin en la cuenta de que el término medio de la vida no es de trescientos años como en los tiempos bíblicos, y de que ya no le quedaba tiempo para comerse en pequeñas tostadas la enorme cantidad de pan que podía amasarse con el capital que había acumulado.

el señor Cura y empezó á ocuparse en la ardua tarea de redactar el testamento. En la imposibilidad de llevar consigo al otro mundo los bienes, con tanto afán y tan penosa labor adquiridos, pensó en instituir heredera universal á su alma, ya que no podía utilizarlos el cuerpo; pero el recuerdo de su hija, que la presencia de Sara le traía á la memoria constantemente, le movió á piedad hacia los infelices abandonados por sus padres y decidió compartir con ellos la herencia, en expiación de su propia culpa.
Declaró que nada debía sino el alma á Dios y el cuerpo á la tierra; oró por su entierro y sufragios y dispuso del resto de los bienes á favor de los bordes de la inclusa, encargando la ejecución de su voluntad á su médico don Matías y al Cura de la parroquia en calidad de albaceas fiduciarios con minuciosas precauciones para evitar que los bienes cayeran en el pozo sin fondo de la administración pública.
La enfermedad seguía su curso fatal. Los ataques de disnea eran más frecuentes. El médico dispuso que se le trasladase á la sala grande, llena

enfermo un alarmante síncope, y la señora Francisca que le velaba llamó á Sarica. Bajó ésta apresuradamente á medio vestir con una falda y un mantón que mal encubría su hermoso busto, y entre las dos le incorporaron con almohadones propinándole los remedios que eran del caso. Fijó don Pedro, cuando se reanimó, los turbios ojos en algo extraño que vio ó creyó ver en el seno de la joven, y abriéndolos desmesuradamente exclamó como iluminado por repentina evidencia: —¡Mira, Francisca, mira! ¿es ella? —¿Quién, señor? —¡Mi hija, mi hija! —El señor tiene muy débil la cabeza; su hija murió.
—¡No, Francisca, no! ¡mi hija vive! es ésta. Corre; avisa al notario, al médico, al cura, quiero que lo sepan todos.
—Tranquícese, señor.
—No, no, ¡corre! ¡jodedéceme! No quiero morir sin reconocerla y nombrarla mi heredera.
—Pero señor...
—Lo he dicho, lo mando. ¿Qué haces á mi lado si no me servís para nada?

—¡No! tu no te apartes de mí; que vaya ésta; pero corriendo, volando. Tu aquí hija mía. ¡Hija de mi corazón! ¡dame tus brazos! ¡Gracias Dios mío! ya puedo morir tranquilo.
El letrado y la borda se confundieron en largo y efusivo abrazo durante el cual gozaron ambos intensas, desconocidas é inexplicables emociones.
La señora Francisca corría entre tanto á cumplir la orden de don Pedro. ¡Deliraba su amo? ¿Quién sabe... Recordó que la noche en que llevó la niña á la cuna de los bordes, al entrar en la calle de la Inclusa vio un bulto que se retiraba por el extremo opuesto. Depositó la recién nacida en el torno y marchóse. Pero apenas dobló la esquina notó que se había olvidado de echar la tarjeta; volvió apresuradamente á dejarla en la cuna y otra vez distinguió el bulto que se retiraba al extremo de la calle. ¡Habían depositado otra niña inmediatamente antes ó después que la suya y cayó sobre aquella la tarjeta? ¿Quién lo sabe...?
Cuando el notario el cura y el médico penetraron, casi al mismo tiempo, en la alcoba de don Pedro Forcén Sarica abrazaba su cadáver.

moribundo provocada por los objetos que le rodeaban y el recuerdo de escenas desarrolladas tiempo atrás en la misma alcoba, y se dispusieron á cumplir el testamento.
Celebrados los funerales, Sarica se atrevió á pedir tímidamente el dinero que depositó en poder de su amo; pero como no tenía resguardo alguno y don Pedro declaraba que nada debía, las austeras y delicadas conciencias de los albaceas no pudieron acceder á su petición, limitándose á pagarle los salarios de los meses que le había servido: de esta manera los últimos restos de la fortuna de Sara fueron también á parar á la cuna de los bordes.
Y al salir de aquella casa se encontró como el día en que naciera, puesta otra vez en el torno de la inclusa, en esa enorme inclusa del mundo indiferente y frío donde se albergan los desheredados del amor y de la fortuna.
FIN